

IQUIQUE, 30 de mayo del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0740.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 050 de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de fecha 27.05.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca correspondiente al 100% del Arancel de Carrera de Ingeniería de Ejecución Industrial, Sede Santiago, Código 3723, al alumno **CLAUDIO RUZ CRUZ, Rut 10.697.197-8**, por el Año Académico 2013.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



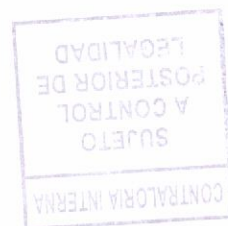
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
MVFP/SEG/rec



03 JUN 2013



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 29 MAYO 2013

Nº Reg.: 860. -



Nº 150/2013

MEMORANDUM

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General
DE : HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
FECHA : MAYO 27 DE 2013
REFERENCIA : SOLICITA DECRETO

Solicito a usted, tenga a bien, emitir Decreto Exento, por 100% Beca, Arancel Carrera Año 2013, para el alumno Claudio Ruz Cruz, RUT 10.697.197-8, alumno de la carrera Ingeniería Ejecución Industrial, Sede Santiago (Código 3723), por motivos económicos.

Atentamente,

HECTOR VARAS MEZA

Vicerrector de Administración y Finanzas



HVM/cccc

VALERIA LÓPEZ NORRIS
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

2043 28/05/13